



Con liderazgo de Mininterior, avanza en Congreso propuesta para hacer públicas declaraciones de renta de funcionarios y contratistas del Estado

- ***Esta propuesta hace parte de una batería de herramientas radicadas ante el Legislativo para garantizar mayor transparencia en la administración pública.***
- ***El Proyecto de Acto Legislativo que levanta la reserva de la declaración de renta pasa a cuarto debate en la Plenaria del Senado.***

Bogotá, diciembre 3 de 2018.- La Comisión Primera del Senado de la República aprobó en tercer debate, con 13 votos a favor, el proyecto de Acto Legislativo que permite levantar la reserva de la declaración de renta de los servidores públicos, cuando las autoridades fiscales y disciplinarias competentes así lo soliciten.

El texto aprobado establece que tanto el servidor público como el particular que ejerza funciones públicas o que administre bienes del Estado, deben presentar su declaración de renta y actualizarla cada año, mientras ejerzan su cargo.

La Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, señaló que el Gobierno Nacional prefiere que la declaración de renta sea de público conocimiento y que evidencia de ello es la directiva presidencial que ordena a todos los integrantes del gabinete hacer pública dicha declaración.

Actualmente, la declaración de renta solo puede ser usada por la DIAN para temas tributarios o como prueba en procesos penales.

Como esta, el pasado 18 de septiembre el Gobierno Nacional radicó una batería de herramientas anticorrupción que incluye entre sus iniciativas el conflicto de intereses, rendiciones de cuentas, pliegos tipo, endurecimiento de sanciones, entre otras medidas. Lo anterior, como resultado de la Mesa Técnica Anticorrupción.